



1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE ENERO

ACTA Nº 05

En Nogales, a 04 de Enero de 2016, siendo las 09:12 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Presidente del Concejo Don **PASCUAL SANCHEZ CORTES**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 1 y 2 / 2016.-
- 3.- Expone DAF: Modificación Presupuestaria Municipal Nº 1 / 2017.-
- 4.- Varios

Se incorpora a dirigentes CONFUSAM Nogales, Sra. Andrea Aranda y Sra. Janet Urrea, a solicitud de los concejales: Bueno, Gachón, Sánchez, Lineros y Rivera.

Presidente del Concejo: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Presidente del Concejo: ante la ausencia de la Sra. Alcaldesa (asistió a entrevista con la Presidenta de la República), tiene la misión de presidir el concejo.

Da paso al siguiente punto de la tabla.

Sanción Actas N^{os}: 1 y 2 / 2016.-

Concejal Lineros: independiente de aprobar las actas; le gustaría que fueran leídas.

Los señores concejales acceden a la solicitud.

Concejal Rivera: está de acuerdo con la propuesta, ya que no se menciona en el acta N^o 1, cuando le preguntó a la Sra. Alcaldesa, quién le pagaba al Sr. Martínez, en donde respondió que era ella quien asumía ese costo no el municipio.

Encargada de transcripción de Actas: a lo que hace mención el concejal Rivera, fue planteado el día que no se realizó el concejo, por lo tanto, no existe audio.

Concejal Lineros: considera necesario escuchar los audios, por todas las situaciones que están pasando.

Concejal Gachón: la audiencia de la Sra. Alcaldesa con la Presidenta de la República debe haber sido informada con anticipación. Manifiesta que ellos no son estúpidos y que no están actuando por un tema económico, están trabajando por la comunidad. Aclara que no tiene problemas en que el concejal Sánchez presida la sesión, pero por los temas a tratar, quien toma la decisión es la Sra. Alcaldesa.

Considera que se está jugando y manipulando al concejo; los están dejando como tontos.

Presidente del Concejo: piensa lo mismo que el concejal Gachón, cree que les hicieron una mala jugada.

Concejal Lineros: comparte algunos aspectos con el concejal Gachón. La Sra. Alcaldesa debe haber sabido con antelación sobre la entrevista con la Presidenta; pero por respeto a los presentes, deberían tratarse igual los puntos de la tabla, para que quede gravado y en acta, de esa forma la ciudadanía se puede informar de lo que está sucediendo.

Si hay quórum, en lo personal, apuesta en que el concejo se realice.

Presidente del Concejo: entiende al concejal Lineros, pero considera que el concejo no va a tener validez, porque no van a poder resolver nada.

Concejal Gachón: le parece curioso que ante la petición del concejo para que estuvieran presentes los dirigentes de salud, no participe la Sra. Alcaldesa.

En relación a continuar con el concejo, se adhiere a lo que diga la mayoría.

Concejal Lineros: se dio inicio al concejo, se supone que todo va a quedar por escrito.

Concejal Gachón: hace la acotación que para gravar el concejo personas externas, debe haber autorización; hay una dama que lo está haciendo y no está dispuesto a esa situación.

Concejal Marchant: se dirige al concejal Gachón diciendo que no solo se dirija a la dama que está grabando, porque hay otra persona en la sala que también lo está haciendo. Es de la idea que se tome la decisión si el concejo se va a llevar a cabo o no. Cree que no deberían complicarse más, porque no van a poder resolver. Hace el recordatorio que del tema de salud se inhabilitó.

Pide respeto a los presentes porque se están riendo de sus dichos.

Concejal Gachón: cuando dice que no se puede gravar, lo está generalizando.

Concejal Marchant: por lo que él notó, solo se dirigió a una persona.

Concejal Gachón: porque era a quien tenía en frente.

El tema salud es muy importante, al igual que la modificación presupuestaria, la que tiene que ver con la planta de tratamiento, pero para tratar esos puntos debe estar la Sra. Alcaldesa.

Concejal Marchant: frente a ese escenario, considera que deberían suspender el concejo.

Concejal Rivera: él era uno de los que pensaba que la reunión no se realizara; al margen de eso, sugiere hacer la sesión y a su vez solicitar nuevamente contar con la presencia de los dirigentes de salud para el próximo concejo. Es evidente que la Sra. Alcaldesa no quiso estar.

Si se va a someter a sanción, se adhiere a lo que diga la mayoría.

Concejal Gachón: las entrevistas con la Presidenta de la República se ven con antelación; la Sra. Alcaldesa lo sabía; debería haber cambiado la fecha del concejo.

Por las materias a tratar, es de importancia que esté ella presente.

S.Municipal (s): podría no haberse comenzado el concejo. El reglamento indica que no habiéndose iniciado por falta de quórum, se da por auto convocado para el día siguiente, no es necesario que les llegue una nueva citación. El concejo debe ser presidido por el concejal Sánchez, por ser la primera mayoría y por estar ausente la Sra. Alcaldesa. Como se dio por iniciado, las alternativas de ponerle término pasa por el retiro de los concejales de la sala, dejando la mesa sin quórum y no se podría seguir sesionando.

Le gustaría escuchar la opinión del asesor jurídico.

A.Jurídico: si se dio inicio al concejo, debe quedar en acta si no va a continuar la sesión.

La convocatoria fue válida.

S.Municipal (s): si deciden no continuar con el concejo, debe ser por acuerdo.

Concejal Lineros: es de la idea de continuar con la sesión, para que quede en acta la verificación de la entrevista de la Sra. Alcaldesa con la Presidenta de la República.

Concejal Bueno: está totalmente de acuerdo.

Concejal Gachón: su convicción y por las materias a tratar, considera que debe estar presente la Sra. Alcaldesa, pero se suma a lo que diga la mayoría.

Concejal Rivera: no es la primera vez que la Sra. Alcaldesa no está para recibir autoridades; sí reconoce que es la primera vez que no está presente en una sesión de concejo.

La modificación presupuestaria la tiene clara, no están entregados los antecedentes como corresponde; manifiesta desde ya que no la va a aprobar si no cuenta con los respaldos. Solicita le hagan llegar la nómina de quienes van a trabajar, los contratos y remuneraciones.

Presidente del Concejo: como no cuentan con toda la información, no van a poder resolver.

DAF: señala que ella solo ve los números.

S.Municipal (s): da lectura al acta N° 1.-

Concejal Lineros: su única observación, es que deberían estar los números en las actas, porque se tiene que tomar en cuenta que las ve la ciudadanía.

S.Municipal (s): señala que al final de cada exposición, se indica que los antecedentes entregados forman parte del acta.

Concejal Gachón: en el acta faltó en educación incluir los términos presupuestarios.

Concejal Marchant: responde al concejal Gachón, señalando que ya se constituyó el comité de vivienda.

Presidente del Concejo: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Acta N° 1 .-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

Acuerdo N° 16: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Concejal Rivera: pregunta qué dice el reglamento, en relación a la citación de concejo, con cuántos días debe llegar.

S.Municipal (s): el Art. 16 del reglamento, dice que la citación debe ser despachada a lo menos con un día de anticipación y enviada al domicilio particular junto con el texto del acta anterior no aprobada. También puede ser en forma telefónica indicando día, hora y temas a tratar.

No es necesario citar si en sesiones ordinarias y extraordinarias quedan fijados los consejos.

Concejal Lineros: en el mismo tenor, él siempre recibía las citaciones y actas en forma digital.

S.Municipal (s): es un tema que se está resolviendo y se va a continuar de la misma forma.

Da lectura al acta N° 2.-

Concejal Gachón: en relación al acta N°2, solo quiere precisar que en la convocatoria hubo un error el cual no permitió que se llevara a efecto el concejo; y también entiende que la asociación N° 2 de salud, fue convocada y no quisieron participar por tener una relación directa con Don Esteban Pizarro.

Cuando se asume un liderazgo, debe primar lo gremial y no lo personal.

Concejal Rivera: señala que no tiene en su poder el acta N° 2, motivo por el cual, no la va aprobar.

Le gustaría que le llegaran las actas con tiempo para leerlas, porque lleva mucho tiempo el que se lean en la sesión.

Concejal Lineros: manifiesta que solo por esa vez le interesaba que se leyeran.

Quiere que quede claro quién tiene la responsabilidad de citar a las asociaciones o personas en general a las sesiones de concejo.

S.Municipal (s): en estricto rigor, le corresponde citar a la secretaría municipal. En relación a lo que pasó la vez anterior, hubo un error de redacción; pensó que eran los concejales los que iba a invitar a las asociaciones.

Concejal Rivera: la citación es de responsabilidad del municipio. Cuando no se llevó a cabo el concejo, fue porque no quisieron hacerlo. No se debe culpar a quienes solicitaron la reunión; en este caso al concejo.

Pide se vuelva a citar a sesión de concejo para tratar netamente el tema de salud.

S.Municipal (s): hay dos formas para citar a concejo extraordinario; solicitarlo en sesión de concejo o en forma escrita.

Concejal Lineros: para definir, sugiere someter a sanción la solicitud de concejo extraordinario.

Presidente del Concejo: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Concejo Extraordinario para el día lunes 09 de enero a las 16:00 horas, como único punto de la tabla: "Salud", con presencia de la Sra. Alcaldesa.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Se Abstiene.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

Acuerdo N° 17: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención.-

Presidente del Concejo: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Acta N° 2.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	Se Abstiene
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

Acuerdo N° 18: Se aprueba con 3 votos a favor, 2 rechazos y 1 abstención.-

Concejal Gachón: si bien hizo observación respecto a gravar las sesiones de concejo, propone tomar acuerdo de concejo para que puedan gravar el resto de la sesión.

Presidente del Concejo: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Autorización para grabar lo que queda de la sesión de concejo.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA, por transparencia.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA, porque el concejo cuenta con el audio.
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	No APRUEBA, porque está como respaldo la grabación que hace el municipio a la sesión.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	No APRUEBA, por lo que conlleva esa situación.

Acuerdo N° 19: No se llega a acuerdo por falta de quórum.

Presidente del Concejo: vuelve a someter a sanción.

Sanción: Autorización para grabar lo que queda de la sesión de concejo.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	No APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	No APRUEBA

Acuerdo N° 20: No se llega a acuerdo por falta de quórum.

S.Municipal (s): no habiendo posibilidad de dirimir, se debe someter a sanción en otro concejo; por lo tanto, en la presente sesión no se puede grabar.

Presidente del Concejo: da paso a la exposición de la modificación presupuestaria.

S.Municipal (s): señala que la parte numérica la ve la DAF, la fundamentación, apoyo y explicación la debe dar Don Juan Suárez, en representación de la unidad de agua potable, tuvo una dificultad, motivo por el cual, aún no ingresa a la sesión. Sugiere avanzar y dar paso a los puntos varios.

Concejal Gachón: la norma establece que debe llegar la documentación con cinco días de antelación, la fundamentación no les llegó, por lo tanto, no podría exponerse la modificación.

S.Municipal (s): se tendría que dejar pendiente la modificación y pasar al siguiente punto de la tabla.

Concejal Lineros: sugiere desestimar los puntos varios y ceder el espacio a la CONFUSAM Nogales para que se puedan dirigir al concejo.

Concejal Gachón: como concejo, solicitaron que el tema salud fuera incorporado en los puntos de la tabla, no en varios.

S.Municipal (s): en los puntos varios se incluyó lo que solicitó el concejo, como está explicitado en la citación, es porque la prioridad es la CONFUSAM Nogales.

Concejal Gachón: cree que se va a tener que hacer una consulta jurídica. Cuando el concejo pide un tema a tratar en para que se incluya en un punto de la tabla.

Concejal Marchant: considera que el tema salud, es importante de tratar.

Concejal Gachón: señala que ellos son un cuerpo colegiado, no son cualquier cosa.

Concejal Lineros: cuando el concejo pide un tema, debe ser incorporado como punto de la tabla.

A.Jurídico: señala que puede haberse incurrido en un error; desconoce cómo se hizo la solicitud.

Para no generar mayor controversia, que se deje expresamente establecido, que los temas que soliciten los concejales se incluyan en los puntos de la tabla.

Concejal Gachón: la Ley dice, que si los 2/3 de los concejales piden tratar un tema, se debe incorporar como punto de la tabla, no en varios.

S.Municipal (s): se cumplieron las dos horas establecidas para la sesión; debe someterse a sanción extender el concejo una hora más.

Presidente del Concejo: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Extender la sesión de concejo por una hora más.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

A.Jurídico: la Ley es clara, de hoy en adelante se incluirán los temas solicitados por el concejo, en los puntos de la tabla.

VARIOS:

Dirigentes CONFUSAM Nogales

Sra. Andrea Aranda, Presidenta CONFUSAM Nogales.

Sra. Janet Urrea, Secretaria CONFUSAM Nogales.

Dr. Roberto Agosini, CONFUSAM Va. Región.

Sr. Rubén Cortés, CONFUSAM Va. Región.

Presidenta CONFUSAM Nogales: saluda al honorable concejo municipal.

La gran mayoría sabe que estuvieron movilizados el día 28 de diciembre de 2016.

Esperaban un poco de respeto, son trabajadores, esperaban transparencia y que estuviera presente la Sra. Alcaldesa en la sesión. Han tratado innumerables veces hablar con ella, se han sentido humillados al no ser escuchados. A través de las redes sociales, los deja de mentirosos, diciendo que no se han acercado a ella para dialogar.

Don Rodrigo Martínez, se comprometió a responder ante el petitorio que se le entregó, no lo hizo; le envió un wassapp, donde decía que la Sra. Alcaldesa no iba a recibir a ningún trabajador no dirigente de salud.

El día viernes 31 recién pasado, nuevamente la Sra. Alcaldesa no los quiso recibir, hablaron con la Srta. Laura Aracena, jefa de gabinete, quien se comprometió a dar respuesta al petitorio que entregaron, a la fecha no ha pasado nada.

El día martes 03, junto con el abogado de la CONFUSAM se acercaron al Sr. Martínez, quien no les dio respuesta de la seguidilla de desvinculaciones y amenazas a los trabajadores.

Cree que está de más dar lectura al petitorio, porque no está presente la Sra. Alcaldesa, y es la única que puede dirimir en relación a lo que están solicitando.

Vino el presidente de la CONFUSAM Nacional a apoyarlos y a conversar con ella y tampoco lo recibió.

No pueden creer que estén desvinculando a funcionarios, a equipos formados y que se les diga que no hay dinero para mantenerlos y ahora están apareciendo nuevos contratos de profesionales.

Si supuestamente están mal económicamente, se están reemplazando a los funcionarios que llevan años con otras personas. No están respetando el Dictamen 85.700, que dice que los funcionarios que llevan más de dos años trabajando a contrata en el servicio, pasan a ser de planta; legalmente no se está cumpliendo, se están yendo por fuera de lo que dice la Ley.

Le preguntaron al Sr. Martínez, bajo que marco legal se estaban haciendo las desvinculaciones y lo único que les dijo que era porque no había plata y que tenían que seguir una vía legal y que la Sra. Alcaldesa no los iba a recibir. A raíz de eso, hablaron con la Srta. Laura, para manifestarle que ellos tenían todo un proceso de transparentar.

Fueron al servicio de salud y Don Fernando Olmedo está dispuesto con todo su equipo de trabajo a vislumbrar lo que dijo el asesor financiero del departamento de salud, en relación a que ellos habrían venido a la comuna a auditar.

Además, esperan que a las personas que se les de trabajo sean de la comuna; pero los nuevos contratos que se están realizando no son a personas de Nogales y se está desvinculando a la comunidad y en todas las áreas.

Quieren que se les diga qué está pasando, porque no es como se está hablando a través de los medios de comunicación, en donde señalan que fueron mal calificados y eso no es verdad. A la fecha no cuentan con calificaciones, motivo por el cual, se le solicitó al concejo hacer una pauta de evaluación objetiva en conjunto con los funcionarios.

Desde antes que asumiera la Sra. Alcaldesa viene el terrorismo laboral y ahora lo están viviendo, a la fecha cinco médicos fueron desvinculados; si no renunciaban los amenazaron con hacerles sumario; esa situación está afectando a toda la población de Nogales, no se están manteniendo los equipos, los cuales ha costado conservar. Están evaluados en tramo 1, las metas IAP y sanitarias las han cumplido en un 100%. Están preocupados por la gente que está siendo desvinculada.

Secretaría CONFUSAM Nogales: ya fueron desvinculados 5 médicos, 2 odontólogos, 4 enfermeras, 1 terapeuta ocupacional y 2 kinesiólogos, aproximadamente 20 personas despedidas desde el día de ayer. Se ha omitido el Dictamen 85.700, de fecha diciembre de 2016, el que da estabilidad laboral a quienes tienen más de dos años de permanencia en sus cargos.

El clima laboral se enrareció completamente.

Presidenta CONFUSAM Nogales: todos los desvinculados y amedrentados pertenecen a su asociación.

Se comunicaron con el Dr. Vega antes de que se desvinculara a la gente, para decirle que necesitaban transparencia en las finanzas y aun así despidieron gente el día 26 de diciembre.

Concejal Lineros: le inquieta que no haya un principio mínimo de democracia, por lo menos, el diálogo. Encuentra que están retrocediendo en el tiempo.

Por lo que ve, hay desconocimiento de los contratos de los funcionarios, los que tenían vigencia a diciembre de 2017, tanto los del municipio como de salud.

Bajo esa figura, cómo la Municipalidad no está respetando los contratos vigentes y cómo teniendo un informe trimestral que dio cuenta que el presupuesto de la comuna estaba con números azules y al pasar a la nueva administración está con números rojos; la única explicación es la cantidad de personas que se han incorporado. Pide transparencia.

Espera que en el concejo extraordinario que se va a realizar, se transparenten las finanzas de salud.

El Ministerio de Salud debería estar presente en la sesión, para que den a saber cuánto se recibe por percápita y cuanto significa los honorarios de todos los funcionarios. En la administración anterior, se aprobó el presupuesto que cubría el costo de todos los funcionarios.

Presidenta CONFUSAM Nogales: sostuvieron una reunión con Don Fernando Olmedo, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, está dispuesto a venir a transparentar.

En el servicio de salud están muy molestos porque usaron sus nombres en la comuna, en donde se dijo que habían venido a ver las finanzas.

Cuentan con la información del percápita y con la dotación aprobada para el año 2017, en donde están los profesionales para cada uno de los centros.

- Las platas para los sueldos llegan a través del percápita, lo que quiere decir, que los sueldos están para este año.
- Ficha comunal año 2016, está rendido hasta el mes de diciembre.
- Falta firmar convenio de Cecof El Polígono; tienen que transferir los dineros para que empiece a funcionar.
- Ficha comunal año 2015, está todo rendido.

Todos los antecedentes precedentemente mencionados, se los proporcionaron en el servicio de salud.

Secretaría CONFUSAM Nogales: cuando los dineros no están rendidos, no hay transferencias.

Concejal Lineros: le gustaría que se diera lectura al petitorio dirigido a la Sra. Alcaldesa, para que quede gravado.

Secretaría CONFUSAM Nogales: da lectura al petitorio, el cual fue entregado a la Srta. Laura Aracena, por no haber tenido la posibilidad de entregarlo a la primera autoridad comunal, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Dr. Roberto Agosín, Vicepresidente CONFUSAM Va. Región: saluda al honorable concejo municipal.

Destaca que cuando se cumplen metas las platas llegan al municipio, gracias a eso cuentan con más recursos. Felicita a sus colegas dirigentes; quienes se han encontrado con situaciones difíciles y lo han enfrentado con valentía. Hace un llamado a los señores concejales, por la responsabilidad que tienen, ya que está en juego la salud de la comuna.

Hasta hoy, a pesar de todas las dificultades, salud ha logrado muy buenos resultados, han quedado en un excelente tramo.

La mayoría de los señores concejales está apoyando el movimiento, pero no basta con los buenos deseos, van a tener que actuar.

Lo que va a demostrar el Sr. Olmedo es grave, se ha tergiversado la información. Es incompresible que se desvincule a profesionales médicos, porque son muy difíciles de conseguir para la atención primaria.

Concejal Lineros: hace mención a las encuestas de los usuarios, entiende que vienen otros organismos a aplicarlas.

Secretaria CONFUSAM Nogales: las encuestas las realiza la Universidad de Chile, cuentan con encuestadores propios, quienes no tienen ningún contacto con los funcionarios.

Concejal Lineros: si hace la evaluación una entidad externa, tiene un mayor valor.

Dr. Roberto Agocin, Vicepresidente CONFUSAM Va. Región: hace un llamado al concejo para que tome acciones concretas, para resolver el problema, en bien de la comunidad. Cuando se rompe un equipo de salud es grave.

No logra entender cómo actúa la Sra. Alcaldesa; es incomprensible, va en contra del sentido común.

Agradece el apoyo del concejo para con los trabajadores.

Presidenta CONFUSAM Nogales: por la situación que les está aconteciendo, el servicio de salud va a estar por encima de ellos y corren el riesgo de que les quiten programas para la comuna, situación que no es menor para Nogales.

Presidente del Concejo: da a conocer que antes de asumir como concejal, sostuvo una reunión con salud, en ese momento se pudo dar cuenta del terrorismo que existía, el que en este momento están viviendo. Se está afectando a la comuna y la gente se lo ha comentado.

Hay un error tremendo, se están desquitando con los funcionarios.

Funcionarios municipales están viviendo lo mismo, después viene educación. Se están tomando medidas arbitrarias y van a tener que actuar como concejo.

La gente desde antes del 06 de diciembre está atemorizada.

Presidenta CONFUSAM Nogales: la Sra. Alcaldesa a través de las redes sociales, está diciendo lo que les va a pasar. Los funcionarios de planta que se movilizaron, están a espera de que les instruyan sumarios.

Si llegasen a desvincular al personal de planta, significa que en cinco años no pueden contratar a nadie en sus puestos. La salud se va a ver más deteriorada porque no se va a contar con una dotación completa.

Concejal Gachón: la dotación de médicos era de 7 profesionales; si desvincularon a 5, estarían quedando 2 para toda la comuna.

Presidenta CONFUSAM Nogales: el día de hoy contrataron 1 médico; el Cecof del Ex Asentamiento El Melón no cuenta con médico en este momento.

Concejal Gachón: le parece increíble lo que está pasando; cuentan con un servicio que ha sido catalogado como uno de los mejores de Chile, así lo dicen las encuestas.

Como concejo les han mentido; cuando se presentó Don Esteban Pizarro como asesor financiero, les dijo que un señor del servicio de salud Viña del Mar – Quillota había hecho una auditoría y no es así. No es verdad que las metas no se han cumplido.

El discurso de la Sra. Alcaldesa fue: “me interesa la gente”. Llegó con personas, las que ahora son funcionarios municipales y no están cumpliendo con su trabajo. Les han engañado reiteradamente y se usan truculencias.

El informe hecho por Don Esteban Pizarro no está firmado por él; permitieron que expusiera sin tener nada que ver con el municipio.

El asesor jurídico es Don Patricio Olivares y no lo escucharon en ninguna de las reuniones con la CONFUSAM, es Don Rodrigo Martínez quien está haciendo esa labor, él no se puede reunir con los dirigentes; está transgrediendo las normas establecidas por la Ley.

Quedó claro en concejo que el Sr. Martínez es el asesor personal de la Sra. Alcaldesa.

Lo que se dice en las redes sociales, está totalmente reñido con la realidad en contra de los funcionarios, quienes tienen derechos y son personas, no se les puede calificar como se está haciendo; finalmente hoy día la comunidad no tiene atención médica, cuentan con 3 doctores para aproximadamente 24 mil habitantes.

En los CESFAM deben atender una persona por cada 30 minutos, situación que hoy día no se está cumpliendo.

Pregunta al Secplac, quien está presente en la sesión, si no hay nadie en el municipio que llame a la cordura, hasta cuándo se va hacer sufrir a la comunidad, cree que son personas con criterio para hacer entender que es malo lo que están haciendo. En este momento, solo se está dando trabajo a gente de La Calera.

Hace un llamado de atención a quien corresponda y solicita escuchar a los señores del servicio de salud Viña del Mar – Quillota, porque se presentó al concejo el director (s) de salud y una persona más solo a mentirles.

Concejal Bueno: manifiesta que se va hacer cargo de sus dichos. Cuando hay un gobierno nuevo hay cambios, pero lo que se está dando en la comuna no es limpieza es una venganza.

El día martes recién pasado, sostuvo una reunión con la Senadora Lily Pérez, a quien le señaló que no le gustaba lo que estaba haciendo la Sra. Alcaldesa, además, renunció al partido. A él no lo eligió la Sra. Margarita Osorio ni Amplitud, por el trabajo que realizó en la comuna, lo eligió el trabajo hecho con la gente.

Se suma a los demás concejales, porque no está de acuerdo con lo que está pasando. Le manifiesta al concejal Marchant que solo tiene dos familiares en salud, pero son más los funcionarios.

Concejal Marchant: manifiesta que le interesa bastante el tema y no está dando un paso al lado. Vivió en carne propia lo que es un alcalde con dictadura, fue dideco de un municipio y lo pasó mal; en ese momento asumió la defensa hacia los trabajadores y se sumó al partido socialista, al cual representa. No es que esté de acuerdo de cómo se están haciendo las cosas, solo por un tema ético y personal, porque tiene un lazo consanguíneo con una funcionaria del departamento de salud, decidió inhabilitarse.

Todos necesitan trabajar y cuando participó en la reunión de la CONFUSAM en El Melón, se propuso elaborar un instrumento de evaluación para los funcionarios, porque están conscientes que la comunidad, en un momento determinado, lo que más pidió se removiera a la gente de salud por la mala atención que había.

Pero no puede dejar de mencionar, que en período de campaña, cuando hizo el puerta a puerta, los reclamos de la gente eran por la mala atención que daban en salud; por ese testimonio, el concejal Rivera planteó la necesidad de contar con un instrumento de evaluación, y él estuvo de acuerdo. Los funcionarios que están en cuestión, se tienen que hacer un mea culpa. Los concejales son elegidos por la comunidad, y a ellos deben rendirle cuenta, no a los funcionarios.

Concejal Bueno: manifiesta haber trabajado durante siete años en los tres consultorios; todo el personal no actúa así. Le deberían haber preguntado a él quien de los funcionarios trabaja y quien no; pero no pueden ser tan arbitrarios.

Cuando lo sacaron de sus funciones los señores concejales, fue porque dijeron que cobraba muy caro. Si le hubiesen dicho que no había recursos, habría bajado el costo. En ese tiempo, solo se le acercó el concejal

Gachón, quien le preguntó si quería volver a trabajar en la comuna, a lo que respondió que no tenía problemas en regresar.

La administración actual le propuso trabajar el pabellón gratis porque no había recursos, respondió que sí, pero si están contratando un montón de personas, es porque hay plata, cambió de opinión y no lo va hacer.

Concejal Marchant: señala que se han enterado por la CONFUSAM Nogales de situaciones que desconocían. Solicita desde ya, que en el concejo extraordinario del próximo lunes, la Sra. Alcaldesa de a conocer todos los argumentos de cómo ha actuado.

Reconoce que de los funcionarios que están presentes en la sesión, hay muchos que son destacados, pero otros deben hacerse un mea culpa.

Frene al despido generalizado, apoya a los trabajadores.

Concejal Bueno: cree que las personas que han trabajado mal, aún están contratadas.

Presidenta CONFUSAM Nogales: todos los desvinculados son funcionarios de su asociación. Todas las amenazas son a quienes se movilizaron; los funcionarios de planta están a esperas de los sumarios para desvincularlos.

Concejal Gachón: pide que se incluya en la sesión extraordinaria al Sr. Olmedo del servicio de salud Viña del Mar – Quillota y al equipo que le acompañe.

Presidente del Concejo: somete a sanción la solicitud.

Presidente del Concejo: no habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Incluir en la tabla la exposición del Sr. Olmedo y su equipo de trabajo, del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA , es importante aclarar porque ese funcionario que se presentó sin mandato, vino del servicio a auditar a la comuna e intervino en el sistema de salud.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA , y que participen todas las partes involucradas.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , y que además, participen los dirigentes regionales.

Acuerdo Nº 21: Se aprueba con 6 votos a favor.

Concejal Rivera: aclara al concejal Bueno, que él no fue partícipe de que se fuera de la comuna. Lo que siempre se le dijo al concejo, que los programas eran caros, la decisión fue interna. Como concejo no tuvieron nada que ver.

Presidente CONFUSAM Nogales: hace la salvedad que en el año 2015 no venía el programa de cirugía menor, es por eso que no se contrataron los servicios del Dr. Bueno. Para el año 2016 viene el programa cirugía menor.

Concejal Bueno: eso es falso. Don Carlos Muñoz, en esa oportunidad lo llamó para darle a conocer cuánto recurso había llegado, rebajaron a la mitad; le preguntó si aceptada y él respondió que sí. Posteriormente, le dijeron que no había plata y que después lo iban a llamar y nunca pasó. Jamás ha peleado por un sueldo porque no le interesa, cuenta con suficientes recursos económicos.

Concejal Rivera: antes de que asumiera la nueva administración, se aprobó que se realizara una auditoría externa y los recursos quedaron comprometidos. Posteriormente se ratificó lo mismo con la nueva administración y concejo.

Aclara que como concejo, no pueden sancionar presupuestos desfinanciados.

Solicitó con fecha 21 de diciembre recién pasado, le hicieran llegar los decretos, contratos, remuneraciones de las nuevas contrataciones, tanto de salud, educación y municipalidad. A la fecha no tiene respuesta.

En las redes sociales, se les culpa a los funcionarios por la no atención a los usuarios y eso no es verdad.

Espera que todo llegue a feliz término, pero lo encuentra difícil. Lamentablemente no está presente la Sra. Alcaldesa, porque le hubiese gustado decirle las cosas a la cara. Espera que esté presente en la sesión del próximo lunes.

Presidenta CONFUSAM Nogales: esperan que la Sra. Alcaldesa les dé la cara.

Concejal Rivera: cuando se sancionó el presupuesto municipal, quedó un saldo inicial de caja de M\$295.000; no pueden decir que no hay recursos.

Concejal Gachón: si hoy salud está con cifras rojas, es porque la nueva administración no fue capaz de presentar modificaciones presupuestarias como correspondía hacerlo.

En las redes sociales, se culpa al concejo por no aprobar las modificaciones.-

El Dr. Vega y su equipo financiero, no fueron capaces de presentar las modificaciones presupuestarias para equilibrar el presupuesto.

Concejal Rivera: se les dijo que los M\$25.000 que aprobó el concejo, era pagar el laboratorio y que el día 20 de diciembre iba a llegar el percápita y el año iba a terminar equilibrado y si hubiese sido necesario se hacía otra transferencia.

El percápita finalmente llegó el día 20 de diciembre y al concejo se le dijo que no había llegado.

Don Rubén Cortés, Tesorero CONFUSAM Regional: señala que hay temas muy graves que tiene que ser transparentados. En este momento el poder lo tiene el concejo y cuentan con los insumos necesarios para destrabar lo que está haciendo la Sra. Alcaldesa.

Pide acercarse a las partes, para llegar a un buen puerto, de lo contrario la situación se va a ir agravando.

Concejal Bueno: la desvinculación de médicos es grave; cuesta que ellos vengán a trabajar a la comuna, más aun viendo la inestabilidad que existe en este momento.

Presidenta CONFUSAM Nogales: en primera instancia bajaron a los médicos de nivel 10 al 15; y no se opusieron a seguir trabajando, posteriormente los amenazaron con sumarios, situación que a ellos les perjudica porque no podrían postular a becas.

Concejal Bueno: esos médicos ya están trabajando, no tienen problema. lo difícil es traer nuevos médicos a la atención primaria.

Antes de las elecciones, le ofrecieron el cargo del departamento de salud, le dieron a conocer cuánto iba a ganar, pero no estaba para ese sueldo; pero si iba a apoyar con amigos médicos con experiencia, pero se enteraron de lo que estaba pasando en la comuna y le llamaron para decirle que no contara con ellos para nada.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:30 hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas: Sra. Inés Fernández Godoy.